

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION ASPERGER ALICANTE-TEA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de Asociaciones de la Comunitat Valenciana

Registro de Asociaciones³

Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, Unidad de Alicante, sección 1-ª

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

CV-01-042109-A.

Fecha de Inscripción⁴

28-12-2007

CIF

G54302476

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Av. Elche. Urb. El Palmeral (Local 18B)

Número

100

Código Postal

03008

Localidad / Municipio

ALICANTE

Provincia

ALICANTE

Teléfono

9666387711

Dirección de Correo Electrónico

info@aspergeralicante.org

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de la Asociación, como se refleja a nivel estatuario son:

- a) Defender los derechos sociales y la dignidad de las personas con Trastorno del Espectro Autista (en adelante, TEA) o Síndrome de Asperger (en adelante, SA).
- b) Promover y conseguir la integración social, escolar y laboral de las personas con Trastorno o Síndrome de Asperger.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con Trastorno o Síndrome de Asperger como personas con discapacidad psíquica.
- d) Potenciar la autonomía personal a través de la atención a personas en situación de dependencia, basándose en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- e) Crear y mantener recursos de atención especializada a personas con discapacidad, en materia de servicios sociales.
- f) Representar y defender los intereses de las personas con Trastorno o Síndrome de Asperger y sus familias ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, de cualquier clase o naturaleza, tanto nacional como internacional.
- g) Promover la salud mental de las personas con Trastorno o Síndrome de Asperger desde la infancia hasta la edad adulta.
- h) Programar actividades orientadas al desarrollo de la infancia y juventud de las personas con Trastorno o Síndrome de Asperger.
- i) Apoyar y ayudar a los usuarios y sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas a través de la realización de actividades de ayuda mutua y autoayuda.
- j) Apoyar a las familias con hijos y familiares con Trastorno o Síndrome de Asperger.
- k) Promover el voluntariado social como mecanismo para erradicar situaciones de exclusión social y generar nuevas alternativas de integración social mediante la participación ciudadana.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo en la Comunidad Valenciana.
- m) Difundir información general y específica sobre el Trastorno o Síndrome de Asperger.
- n) Representar a sus miembros en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- o) Cualquier otro, que de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación para el beneficio de las personas con Trastorno o Síndrome de Asperger o Trastorno del Espectro Autista.

3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios ⁶ |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 379 | | 379 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

| |
|--|
| |
|--|

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN. Se desarrolla mediante Charlas y Stands Informativos, mercadillos solidarios y actividades de difusión y sensibilización social. Se realiza entre los profesionales de Aspali, la Junta Directiva y los asociados que quieran colaborar.

PROGRAMA DE MEDIACION FAMILIAR. Se realiza mediante Escuela de Padres y Madres e Intervención familiar. Los beneficiarios son los asociados y es de gran utilidad para entender el Trastorno y saber cómo afrontarlo.

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESCOLAR. Asesoramiento a Centros Educativos. Proyecto Sheldon (Conociendo y Comprendiendo el Asperger). Se realiza a petición de los padres de los alumnos asperger o del propio centro educativo. Es muy necesario para la integración del alumno en el entorno escolar, tanto con profesorado como con el resto de alumnos.

PROGRAMA DE INTERVENCION PSICOLOGICA.

Intervención terapéutica a nivel individual y grupal. Desarrollado por las profesionales de la Asociación, está dirigida a trabajar problemas de conducta, autocontrol, obsesiones, ansiedad y depresión, autoestima, habilidades básicas de interacción social, estrategias en la resolución de problemas, etc.

Evaluación diagnóstica.

La evaluación diagnóstica tiene como fin realizar la evaluación psicológica de aquellas personas que bien derivadas por otros servicios, bien por iniciativa de sus familias o de ellos mismos, presentan características compatibles con la presencia de alguna alteración del neurodesarrollo que se pueda incluir dentro de los TEA.

Atención temprana. Dirigido a menores (entre 0 y 6 años).

Intervención domiciliaria. Es un nuevo programa introducido en el año 2018, en el que el psicólogo educador se desplaza al domicilio para trabajar desde allí problemas de conducta, falta de autonomía, etc.

PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. Desarrollado mediante el programa de ocio (en período escolar), actividades estivales y campamentos de verano. Se pretende fomentar en los usuarios áreas relacionales, potenciar vínculos, fomentar autonomía, etc.

PROGRAMA DE FORMACION Y EMPLEO. Programa de inclusión socio laboral “Integra y Apoya”. La promoción del empleo es un área imprescindible debido a las dificultades que tienen estos usuarios para acceder al mercado laboral. Se desarrolla mediante iniciativas dirigidas a la inclusión social.

PROGRAMA DE FORMACION DE VOLUNTARIOS. Formación de voluntarios para mejorar sus conocimientos sobre los Trastornos del Espectro Autista.

TALLER DE ORIENTACION VOCACIONAL. Los destinatarios son adolescentes y jóvenes con TEA que se encontraban próximos a la finalización de sus estudios o que los habían abandonado.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁸

A. Medios Personales⁹

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ¹⁰ | Tipo de contrato ¹¹ | Categoría o cualificación profesional ¹² |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 1,724 | FIJO | TRABAJADORA SOCIAL |
| 1.177 | FIJO | PSICOLOGA |
| 0,208 | FIJO | PROFESORA DE TALLER |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ¹³ | Tipo de contrato ¹⁴ | Categoría o cualificación profesional ¹⁵ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 0,392 | EVENTUAL | PROFESORA DE TALLER |
| 0,621 | EVENTUAL | PSICOLOGA |
| 0,123 | EVENTUAL | LOGOPEDA |
| 0,063 | EVENTUAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|--------|---|
| 10 | PSICOLOGOS |

- Voluntariado

Número Actividades en las que participan

| | |
|---|------------------|
| 5 | VOLUNTARIOS OCIO |
|---|------------------|

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

| | | |
|---|-----------------|------------------------|
| 1 | LOCAL ARRENDADO | SEDE SOCIAL ASOCIACION |
|---|-----------------|------------------------|

Características

| |
|--|
| |
|--|

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva no percibe remuneración alguna.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo |
|--------------------------|----------------|
| INMACULADA BURGUI GARCIA | PRESIDENTA |
| OBDULIA RIBAS GARCIA | VICEPRESIDENTA |
| EVA CRESPO IGLESIAS | TESORERA |
| SALVADORA RUSO RUSO | SECRETARIA |
| CARMEN HERNANDO CARRO | VOCAL |
| M. DOLORES MOYA CANDELA | VOCAL |
| | |